

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501321
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010397 Facultad de Medicina y Enfermería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe para la renovación de la acreditación del Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba es el resultado de un procedimiento en el que se ha tenido en cuenta el auto-informe de acreditación redactado por los responsables del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la memoria de verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la titulación. Asimismo, han sido tenidos en cuenta los informes elaborados a partir de las audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el título y la información accesible a través de la web de la Universidad de Córdoba.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

El título habilita para el ejercicio profesional, la modalidad de enseñanza es presencial e incluye prácticas externas con carácter obligatorio.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título contiene información adecuada sobre el plan de estudios, incluyendo la ordenación temporal de las materias que han de cursarse, el perfil de ingreso, los criterios de acceso y de admisión, información sobre el proceso de prescripción y matrícula, así como del sistema de apoyo al estudiante matriculado.

El acceso a esta información es bastante intuitivo y de fácil acceso, desde la página web del programa se puede acceder a la información básica del grado y al Sistema de Garantía de Calidad (SGC), incluyendo el Plan de Mejora, la composición de la Comisión de Calidad y las actas de sus reuniones.

Las guías docentes se encuentran disponibles en la página web, así como una guía de reconocimiento de asignaturas. Los resultados de los principales índices de calidad se encuentran recogidos en un epígrafe propio, Indicadores, lo que les proporciona visibilidad adecuada.

No se dispone de resultados actualizados de encuestas a egresados ni a empleadores; en la audiencia con empleadores estos refieren que no se les pasa esa encuesta.

No se dispone de un sucinto perfil básico del profesorado que pudiera servir de pauta para que el alumnado conozca su perfil docente e investigador.

Las entidades colaboradoras de prácticas externas no siempre ofrecen la información suficiente para que el alumnado conozca sus líneas de actuación, quedando la información reducida, en el mejor de los casos, a un enlace de carácter general.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben disponer de los resultados de encuestas a empleadores y egresados.

Se debe incorporar un breve perfil básico del profesorado involucrado en la docencia de esta titulación más allá de su mera adscripción a un Departamento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN	PÁGINA	2/6
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) cuenta con una pestaña propia en la web del grado, bajo el rótulo de Unidad de Garantía de Calidad; en ella se incluyen apartados relativos al Sistema de Garantía y Calidad, el Plan de Difusión del Título, el procedimiento para la actualización de la página web del Título, las actas de las sesiones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, los documentos de seguimiento y renovación del Título, el Plan de Mejora y las medidas adoptadas en el Grado de Enfermería frente a la pandemia por Covid-19. En el Plan de Mejora del Título se especifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

La ausencia de datos sobre la recogida de información a empleadores y egresados impide la valoración de su grado de satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar, por el SGC la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial la satisfacción de los grupos de interés de egresados y empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Título se encuentra en fase de adaptación, lo que obliga a un cambio en la planificación apenas iniciado, que solo afecta, de momento, al alumnado de la enseñanza del primer curso; está previsto que la adaptación finalice en el curso 2025/26.

En lo que respecta al anterior diseño del programa formativo, la información sobre reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los TFM y complementos formativos está expuesta con suficiente transparencia en la página web.

Las guías docentes están actualizadas y son públicas.

El diseño y organización del programa formativo es adecuado para su correcto desarrollo; pese a que se han producido modificaciones respecto a la memoria inicial, todas favorecen el adecuado funcionamiento de la titulación y han sido aprobadas en diversos informes de modificación de la memoria.

La normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Córdoba es clara y se desarrolla de forma adecuada en el Grado de Enfermería.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado es adecuado para impartir la formación que requiere el alumnado de este Título; los cambios en la estructura propia de los cuerpos docentes, motivados por situaciones de jubilación, han ocasionado una disminución en el número de profesores/as doctores/as, que se mantiene en torno al 38%. Esta situación de rejuvenecimiento de la plantilla docente ha supuesto una merma en el número de sexenios y quinquenios del profesorado que, es de esperar, aumente en los próximos años. Los resultados de las encuestas muestran un alto grado de satisfacción con el profesorado.

La coordinación entre las asignaturas, y entre los profesores que imparten cada una de ellas, se realiza con normalidad, y está sujeta a lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad. Los coordinadores de asignaturas y módulos, así como sus funciones, están publicados en la web.

La información sobre el profesorado es pobre, apenas sabemos el Departamento universitario al que se adscribe y se dispone -o no- del grado de doctor; carecemos de datos sobre su experiencia profesional en el ámbito sanitario o sobre su experiencia investigadora; desconocemos el número de sexenios de investigación o de quinquenios docentes de cada uno de ellos, por lo que creemos que sería adecuado completar la información disponible con un breve perfil básico de cada uno de los profesores/as que participan en la impartición de este Título.

El profesorado permanente se complementa adecuadamente con profesorado no permanente con experiencia clínica, lo que sin duda aporta valor al título. No dispone de un profesor de plantilla que se haga cargo de las labores docentes de las prácticas externas, si bien en los centros asistenciales el alumnado ha de ser supervisado por enfermeras/os, también deben contar con un tutor académico no necesariamente relacionado con instituciones sanitarias. La participación del profesorado en las encuestas que valoran la satisfacción del título es baja

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben tomar acciones pertinentes para mejorar el perfil investigador del profesorado.

Se deben definir la/s persona/s y actividades del tutor académico encargado de supervisar las prácticas externas y servir de comunicación entre el alumnado y las instituciones de prácticas externas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y en los procesos de validación de la actividad académica.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y recursos disponibles son suficientes para el adecuado desarrollo del programa formativo del Título, estas quedan especificadas con suficiente claridad en el autoinforme proporcionado por los responsables de

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN	PÁGINA	4/6
			

la titulación. La orientación académica y profesional ofertada al alumnado resulta adecuada a las necesidades de estos. Los datos de satisfacción disponibles, tanto de estudiantes como de profesorado y personal de apoyo son altos; la participación en las encuestas es baja. Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos vinculados a la docencia / docencia de este grado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tanto la metodología docente como los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación.

El análisis realizado en el autoinforme, en relación con los resultados académicos y los sistemas de evaluación, es riguroso y muestra el esfuerzo realizado por los responsables en su mejora.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. La metodología y la evaluación son coherentes con el tipo de contenido de cada asignatura. Las tasas de rendimiento y eficacia son altas y las de abandono relativamente bajas.

En líneas generales, los resultados de aprendizaje son buenos y sostenidos en el tiempo. Los indicadores muestran que el título funciona y es sostenible. La tasa de rendimiento se sitúa por encima del 90%, la tasa de eficacia por encima del 97% y la tasa de graduación es superior al 75%; preocupa la alta tasa de abandono, próxima al 20%.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El análisis de la sostenibilidad del título y las acciones de orientación académica y profesional son adecuadas.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida al estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas, información sobre trabajo fin de grado, jornadas de orientación académica, etc., en el que intervienen profesionales y empleadores, quienes informan al alumnado tanto sobre sus salidas laborales como de las opciones existentes para ampliar sus estudios. La tasa de inserción laboral es de 93,16%. Los resultados de empleabilidad son equiparables a la tasa de rendimiento (93,74%), lo que refleja altos niveles de eficacia y empleabilidad del grado. Se realiza un adecuado análisis de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN	PÁGINA	5/6
			

sostenibilidad del título; los resultados muestran que es sostenible, es importante prestar atención al aumento de la tasa de abandono.

No disponemos de información sobre el grado de satisfacción de egresados ni de empleadores, lo que lastra la valoración global del epígrafe, pese a la alta tasa de inserción laboral alcanzada por el título. Debe hacerse constar que la información a la que enlaza el autoinforme con las evidencias, en este epígrafe y en anteriores, conduce a páginas con error "404 - Categoría no encontrada"

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de información relativa al grado de satisfacción de los egresados con el título

Se debe disponer de información relativa al grado de satisfacción de los empleadores con el título

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

..

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TMGWA7JXREELXYNW7728B8Q4CN	PÁGINA	6/6
			